



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 100-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 de abril del 2013.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, existiendo el proyecto de constituir la Oficina de Educación Jurídica, necesaria para la capacitación y actualización de nuestros docentes en todo cuanto signifique o tenga incidencia en el proceso – enseñanza – aprendizaje;

Que, la Oficina de Educación Jurídica – Derecho se define como una unidad orgánica de carácter académico, orientada a la capacitación continua de los docentes de la Facultad en materia de didáctica universitaria e investigación en educación jurídica;

Que, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la calidad de la enseñanza y apoyar al cumplimiento de los estándares de calidad de la Facultad con fines de evaluación y acreditación;

Que, el objetivo de la Oficina de Educación Jurídica es capacitar a la docencia en materia de didáctica del Derecho y Ciencia Política así como promover la investigación pedagógica de docentes y estudiantes con referencia a los problemas de la enseñanza y como medio de promover la innovación y desarrollo pedagógico en las Escuelas Académico Profesionales de la Facultad;

Que, es necesario contar con una Comisión Transitoria de Gestión para el funcionamiento de la Oficina de Educación Jurídica de la Facultad;

Que, los llamados a formar dicha comisión son los directores de las escuelas académico profesionales y jefes de departamentos académicos;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas a este Decanato en el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno Colegiado de esta Facultad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** NOMBRAR a la Comisión Transitoria de Gestión para el funcionamiento de la Oficina de Educación Jurídica – Derecho, integrada por el Director de la Escuela de Derecho Dr. Juan Carlos Zavala Sullac quien la Presidirá, el Coordinador de la Escuela de Ciencia Política, Dr. Teófilo Idrogo Delgado, el Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales Dr. Modesto de Bracamonte Meza y la Jefa del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas Dra. Ena Carnero Arroyo, a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Reg. N° 127150  
Exp. N° 87647

CVB/LRB/vinz.

*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrutia*  
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas